



RADICADO	05-893-40-89-001- <b>2021-00067</b> -00
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE (s)	MERCEDES ARRIETA RAPALINO
DEMANDADO (s)	ELVIS ENRIQUE COGOLLO RUIZ
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL AUTO INADMISORIO
AUTO	No. 432

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA  
Ocho de junio de dos mil veintiuno

Procede el Despacho al rechazo de la presente demanda EJECUTIVA POR ALIMENTOS promovida por la señora MERCEDES ARRIETA RAPALINO, en interés y representación de sus hijos M.A.C.A y M.A.C.A., frente al señor ELVIS ENRIQUE COGOLLO RUIZ, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Mediante providencia del 25 de mayo de 2021, notificada por estados del día siguiente, se inadmitió la presente demanda con el fin de que la parte actora, en el término de cinco (05) días, cumpliera con los requisitos allí exigidos, sin embargo, vencido el término de ley, éstos no fueron subsanados.

Así las cosas, se procederá al rechazo del presente asunto de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, disponiendo la devolución de los anexos digitales sin necesidad de desglose y el posterior archivo de las diligencias.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda EJECUTIVA POR ALIMENTOS promovida por la señora MERCEDES ARRIETA RAPALINO, en interés y representación de sus hijos M.A.C.A y M.A.C.A., frente al señor ELVIS ENRIQUE COGOLLO RUIZ, por el no



cumplimiento de los requisitos exigidos en el auto inadmisorio del 25 de mayo de 2021.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos digitales sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias, en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRONICO No. 063, fijado hoy 09 de junio de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZALEZ  
SECRETARIO